



veinte maravedis.  
**SELLO QVARTO, VEINTE  
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
 SETECIENTOS CUARENTA Y  
 CINCO.**

ochenta y zinc mil, ochocientos, treinta y nueve y  
 ynuere mil, <sup>que</sup> inclusas las deudas a favor del  
 mismo Abaso, cuya cuenta intervenida por el  
 Sr. D. Josef Monino Rex, Comisario del, y  
 reconoce sin error en los sumarios; Con lo que margo  
 conuenido Informe el qual se leyó a la lotra  
 para que se lea en este Ayuntamiento; Fuien  
 habiendo lo oido y conferido a prouo por aora la  
 citada Cuenta; Y Acordó se oloque en dha Conta  
 duxia para los efectos que combenian; Y por lo que res  
 peta a las cantidades que esta empresa se están debiendo  
 al Caudal de dicho Abaso se practiquen las mas  
 eficaces diligencias para su cobranza.

En las ordenanzas. Entendida la Ciudad por el Sr. Nicolas Mira  
 del Ayuntamiento de Platero y para la ejecución de que entre las Ordenanzas estableci  
 das para el Ayuntamiento de Platero hai una que prebiene de n  
 fianza. Acordó y se resolvió por el Sr. D. Salvador Vindex Con  
 vany D. Maria Luisa Fontes Rex, y D. Doming  
 Forced Jurado Comisario, y de Informe de este parti  
 cular y practiquen raron a fin de dar prouido.